



Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: ➤ Analizar y valorar dos nuevas propuestas de programas de posgrado.

Sesión 3ra. Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Viernes 21 de octubre de 2016
Hora inicio: 10:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
4. Explicación sobre la mecánica de trabajo para esta sesión.
5. Presentación de plan de estudios del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo.
6. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Química.
7. Presentación del Plan de Estudios del Doctorado en Ingeniería Química

Participantes: 8. Asuntos generales.

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
2. Miembros del CCP General:
 - Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
 - Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante de la Dirección General de Investigaciones
 - Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

- Dr. Rabindranarth Romero López
Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza.
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
- Dra. Elena Rustrian
Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
- Dra. Liliana Cuervo
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 11:09 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 70% del quorum requerido, haciendo hincapié en que el Dr. Rabindranarth participa en la sesión por videoconferencia, por lo que se da por legal la reunión.-----

SEGUNDO.- Se procedió a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad**.-----

TERCERO.- El Dr. Rigoberto menciona que dado que el acta anterior es un documento bastante extenso, propone hacer la lectura de un extracto de dicha documento. Los miembros del consejo apoyan la propuesta y se procede a la lectura. Previo a esto el Dr. Rigoberto, manifiesta que la Dra. Virginia Vicarte le hizo llegar algunos comentarios relativos a la sesión anterior, mismos que procede a leer. "Con base a sus indicaciones adjunto envío el acta de CCP celebrado el día 23 de septiembre con los cambios marcados con color rojo, así como los comentarios que hacían falta mencionar en algunos programas que se presentaron. Me permití trabajar un poco en la redacción, aunque pongo a su consideración que se haga un esfuerzo por mejorar el documento (estilo y redacción), antes de que pase a firma. Hay párrafos en los que se repite dos veces la información, ideas, redundancia y faltas de ortografía que ya fueron corregidas, espero no se me haya escapado alguna, estoy segura que fue un error involuntario que a todos nos puede pasar. Por otro lado, le comento que hay algunas ideas que no quedan claras y se las marco con mayúsculas." En tal sentido, sugiere someter a votación la aprobación del acta, condicionada a que se incorporen las observaciones de la Dra. Vicarte y posteriormente se firme. El Dr. Treviño pregunta si las observaciones de la Dra. Vicarte son sustantivas. El Dr. Rigoberto indica que son más de forma que de fondo y propone aprobar esta acta, siempre y cuando, se incorporen las observaciones de la Dra. Vicarte. Paso seguido solicita la opinión de los presentes.

Se aprueba esta acta por unanimidad.-----

CUARTO.- Siguiendo el orden del día, la Dra. Elba Méndez procede a explicar la mecánica de trabajo para esta sesión. Se inicia con el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo a cargo del Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato. Inicia mencionando que hay



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

que considerar una serie de elementos y problemáticas dentro de las ciudades que permiten elaborar una serie de propuestas, dando pie al fortalecimiento de la idea de este doctorado y plantear una serie de acciones desde la propia disciplina. Dicha propuesta sugiere ir más allá de la Arquitectura y Urbanismo, vinculándose con otras disciplinas permitiendo la solución de problemas comunes a las ciudades en nuestro país. En ese sentido, se detecta una deficiencia en cuanto a la oferta de este tipo de programas, ya que sólo se tiene uno dentro del PNPC, razón por la que se propone abrir un programa con esta orientación y que pueda ofrecerse a la demanda potencial que existe a nivel de la región Sur-Sureste. Define su visión, misión, objetivos y metas a partir de ser una propuesta pionera que busca posicionarse a nivel nacional e internacional, mediante el análisis y la resolución de problemas en habitabilidad, procesos urbanos y arquitectónicos inscritos en los derechos y el diálogo de saberes y al mismo tiempo, enfrentando las exigencias del mercado laboral y la formación profesional en esta disciplina. La estructura curricular cuenta con 195 créditos y se define por cuatro ejes transversales, uno teórico-metodológico, uno transdisciplinario, uno de investigación científica y uno de producción científica. Estos ejes están distribuidos en 17 seminarios, a través de los cuales se busca incidir en las diferentes problemáticas del entorno con un enfoque integral, dotando a los estudiantes con el suficiente conocimiento para interpretar la realidad y proponer soluciones viables. Se propone que a través de la figura de los comités tutoriales se haga el seguimiento de los avances del estudiante y de su trayectoria con evaluaciones intermedias respecto de sus propuestas de investigación y la generación de productos derivados de dichos trabajos y que al mismo tiempo sean expuestos en distintos foros, congresos y/o publicados en revistas arbitradas. Esta estrategia busca alcanzar los objetivos de eficiencia terminal en tiempo y forma mediante la relación alumno/tutor. Aunado a esto último se plantea el desarrollo de un proceso de selección bastante riguroso que permita identificar a los mejores candidatos para este doctorado. Todo ello considerando los tiempos y requisitos que el CONACYT establece. El núcleo académico básico lo integran 11 profesores de tiempo completo de los cuales siete pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. El NAB perteneciente a esta propuesta cultiva dos LGAC, una orientada fundamentalmente al ámbito de la arquitectura sobre el hábitat, desarrollo y sociedad en la que participan cinco PTC's y otra sobre estudios y procesos urbanos en la que participan los seis profesores restantes. Cabe agregar que dentro de la Facultad de Arquitectura se vinculan a esta propuesta un grupo de docentes que forman parte de tres cuerpos académicos con sus respectivas Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento.-----
A continuación se abre la ronda de preguntas que es iniciada por el Dr. Rabindranarth Romero, representante del área Académica Técnica, quien felicita a los profesores por la realización del documento y pregunta sobre ¿Cuál va a ser la función del asesor, tutor, y director de tesis?, y la otra es respecto a la movilidad. ¿No hay claridad en cuanto a los periodos, el tiempo y la forma de realizarla? Respecto de la primera pregunta, la Dra. Josefina Cuevas menciona que el asesor/director está desde el inicio



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

y a partir de la integración del comité doctoral al acompañando al estudiante durante toda su trayectoria. Otra de las figuras es la desarrollada por el tutor cuya función es apoyar la labor del Director respecto del trabajo recepcional del doctorante, en ese sentido es que se integra el comité doctoral con un director y dos tutores. Respecto de la pregunta sobre movilidad, la Dra. Cuevas menciona que en el documento entregado se precisa que estas acciones estarían reguladas por la normativa aplicable en nuestra institución, es decir, los estudiantes tienen la opción de hacer la movilidad hasta por dos semestres en programas educativos equivalentes, siempre y cuando la solicitud esté avalada por el núcleo académico básico. Esta sería la ruta a seguir dentro de la movilidad y con la guía permanente del director y los asesores orientando al estudiante hacia las mejores opciones para complementar su formación. El Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato agrega que este programa muestra cierta flexibilidad ya que desde el segundo semestre y hasta el séptimo tienen la posibilidad de realizar movilidad. El Dr. Rabindranarth pregunta ¿qué sucedería si un alumno realiza la movilidad en segundo semestre y dentro de su programa tiene materias diferentes a las que cursa en otra institución? El Dr. Honorato señala que existe un procedimiento para hacer equivalencias que es el que se seguiría en estos casos. A su vez el Dr. Rabindranarth señala que eso es lo que hace falta describir en el documento. La Dra. Rustrian pregunta si ¿las LGAC definidas en la propuesta no chocan con las definidas por los cuerpos académicos que participan?, es decir ¿existen líneas afines de trabajo entre los profesores como la producción conjunta? La Dra. Polimia Zacarías responde que los cuerpos académicos trabajan de manera integral y a través de un eje transversal entre ellos. La Dra. Liliana Cuervo señala que en cuanto a los requisitos de ingreso se debería considerar a los alumnos o aspirantes extranjeros ya que en el documento no se menciona nada al respecto. El Dr. Velázquez afirma que si está considerado y además se cuenta con la experiencia de varios casos dentro de la Maestría en Arquitectura con los que se ha desarrollado ese procedimiento. Por su parte el Dr. Ernesto Treviño comenta que le llamó la atención que no se observa en el objetivo el tema de la producción o generación de conocimiento, aunque si se señala en otros lugares. Esto, tomando en cuenta que es un programa con orientación a la investigación, por lo que se sugiere que debería de equilibrarse y señalarse claramente ya que se habla más de la parte aplicada y profesionalizante. Respecto de los seminarios transdisciplinarios como el de *Educación y Sociedad* o el de *Conocimiento en Entornos Digitales* se observan muy abiertos, porque como están formulados no se aprecia una relación con la orientación del programa y rompen con lo que se indica en el resto de la tira de materias. Por otro lado, se intuye que varios de sus profesores son de licenciatura y maestría y pregunta ¿cómo proyectan equilibrar las cargas docentes



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

para que no se contrapongan con la carga del doctorado o rebasen las horas de su carga? Por otro lado y al referirse a la demanda de los profesionales se sugiere que se defina más claramente de donde vienen y cuál es el ámbito de incidencia de los egresados. Finalmente en la tira de materias del octavo semestre se plantea la experiencia educativa de Producción Científica I y II con 15 créditos y la pregunta es ¿quién acredita esa experiencia? ¿Hay algún profesor/tutor encargado de impartirla? La Dra. Josefina Cuevas responde que con relación a los seminarios transdisciplinares se consideró importante en cuanto a la socialización de la investigación en el ámbito educativo profesional, de tal forma que los seminarios transdisciplinares pretenden, al igual que en el caso de los entornos digitales, socializar el conocimiento a través de las tecnologías de información y comunicación y que el estudiante use estas plataformas y se vincule con otros investigadores con líneas de trabajo afines, permitiéndole retroalimentar o reestructurar las investigaciones en curso e impulsando así actividades en torno a la generación de conocimiento. Con relación a las cargas docentes conocemos la importancia de las limitaciones que se tienen en cuanto al recurso humano, inclusive las experiencias educativas tienen 2 o 3 horas semana/mes, de tal forma que los profesores de tiempo completo que las imparten, tanto en maestría como en el doctorado, no se saturen con demasiada carga académica. Si están hechas las proyecciones de la cobertura que se debería tener a dos o tres años de tal forma que el Núcleo Académico Básico pueda trabajar sin la necesidad de erogar más recursos y sin mayor exigencia laboral. Respecto de los seminarios de producción científica el Dr. Matías? comenta que con relación a la producción científica se cuenta con una experiencia educativa denominada *Colaboración Científica* con la que se propone que los estudiantes conjuntamente con un investigador reconocido, inicien su trabajo ya sea como ayudante dentro de un proyecto particular, con una investigación propia (tesis) o mediante la generación de productos como ponencias presentadas en foros, seminarios y congresos, o artículos publicados a partir de su trabajo de investigación. Se reconoce que esta parte tendría que abundarse dentro del documento. Enseguida interviene el Dr. Rigoberto mencionando las observaciones enviadas por la Dra. Vicarte quien por razones de trabajo no pudo asistir a esta sesión y que procede a leer. Una vez leída la propuesta del doctorado en Arquitectura y Urbanismo, le informo que en general el documento cumple con todos los requisitos mínimos. Está sustentado y justificado, la estructura curricular muy congruente y tiene relación con los requisitos de ingreso y egreso y con las competencias a desarrollar. Con relación a la definición de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento éstas son congruentes con el programa y se relacionan entre sí, así como con los perfiles de los miembros del núcleo académico básico, lo cual refuerza el conocimiento y producción académica del



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

profesor y del futuro estudiante. Me parece muy bien el examen de suficiencia investigadora, solo habría que definir su procedimiento y si dicho examen conlleva a un diploma, tal y como lo tiene Europa. Los programas de estudio están bien definidos ya que enmarca las temáticas que van a trabajar, así como el desarrollo y la evaluación de la Experiencias Educativas. Por mi parte, le otorgo una opinión favorable a reserva de lo que comenten mis compañeros en el pleno. Siguiendo con los comentarios, la Dra. Rossy Laurencio señala que entre los requisitos de ingreso no se incluye nada respecto del dominio de otra lengua, ni se incluye bibliografía en otro idioma. En este sentido el Dr. Onorato afirma que sí está considerado como requisito de ingreso dentro del documento, sin embargo, reconoce que los programas de estudio incluyen bibliografía, aunque no en inglés, situación que van a considerar. Se cierra la ronda de preguntas y se procede a agradecer a los que presentaron la propuesta.----- Se procede a deliberar sobre la propuesta presentada. Inicia la Dra. Moncayo, quien observa que cuando se habla de los perfiles de ingreso y egreso, éstos no están contruidos teóricamente. Es decir, se señalan entre otras cosas los conocimientos, las destrezas, los valores, etc., sin embargo, valdría la pena construir teóricamente esos perfiles y posteriormente desglosar lo que se requiere de conocimientos y habilidades. El Dr. Rigoberto comenta al respecto y en apoyo al comentario de la Dra. Moncayo, señalando que muchos procesos dentro de la institución se han definido desde administraciones anteriores, como es el caso de las definiciones para los perfiles tanto de ingreso como de egreso. Como se ha podido observar, se eliminó el apartado referido a las competencias, particularmente por la polémica que suscita este concepto y su asociación con el modelo educativo integral y flexible que se promueve en nuestra institución para los programas de licenciatura. En este sentido se propone iniciar un trabajo como Consejo Consultivo para la definición y construcción de estos perfiles a partir de una metodología *ad hoc* que lo permita y construir de otra manera dichos perfiles. El Dr. Treviño señala que en el perfil de ingreso se define claramente lo que se espera que manejen los estudiantes dentro de esta área, sin embargo, lo preocupante es que no hay una relación entre lo que los programas plantean con lo que se espera tener después de la formación. En este orden de ideas, en el perfil de egreso definido, particularmente en la sección de conocimientos, habría que especificar el conocimiento particular que los egresados deberán tener y que sea derivado de la línea de generación y aplicación del conocimiento. Por ejemplo, *Generador de ideas innovadoras para la mejora*, no es conocimiento. Es decir, en todo caso eso podría ser una habilidad o, sin entrar en el debate, también puede ser una competencia, pero no un conocimiento. En este sentido manifiesta su acuerdo de trabajar o re-trabajar la construcción de perfil de ingreso y egreso. Aquí lo preocupante no es, qué es lo que se define en estos perfiles, sino que no se asuma que eso es lo que se tiene que hacer y eso es justamente lo que se tiene que expresar en el programa de estudio. Finalmente el Dr. Treviño recomienda decirle a la comisión encargada de generar esta propuesta de doctorado, que realicen un estudio de factibilidad que fundamente la pertinencia de formar doctores en



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

arquitectura y urbanismo. Interviene la Dra. Elena Rustrían señalando que en el perfil de ingreso se habla sobre el manejo de algunas herramientas para el desarrollo de trabajos. La pregunta aquí es ¿cómo se valoran todos estos puntos? Respecto del perfil de egreso, no se precisa el peso que se le da a cada producto de los que se sugiere producir, sin que se defina el valor para cada categoría, ya sea, ensayo, ponencia, artículo indexado, etc. El Dr. Rigoberto menciona como debilidad en el posgrado que cada programa le da un peso a los requisitos de ingreso, entre ellos, el examen de conocimientos. Señala también que en la mayoría de los casos, no son claros los criterios, o no existe una clara separación entre los que se pide para el ingreso con lo que se espera del egreso. Se esperaría que los exámenes de admisión justamente exploraran el perfil de ingreso que se requiere. Reitera que sea el Consejo Consultivo de Posgrado quien debe revisar el perfil de ingreso y las características de un perfil de egreso. Con base en el análisis y la discusión en torno a esta propuesta de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo se emite una **opinión favorable y sujeta a que se atiendan las observaciones** que el Consejo Consultivo de Posgrado les haga llegar, misma que es **votada por unanimidad**. El Dr. Propone que la DGUEP se encargue de darle seguimiento a la atención de las observaciones, misma que es aceptada. Se da un receso de 10 minutos.-----

QUINTO.- A continuación se da paso a la presentación de la Maestría y el Doctorado en Ingeniería Química indicándoles cual es el procedimiento. Inicia el Dr. Epifanio Morales mencionando que la propuesta de Maestría es multisede y se cuenta con la participación de Xalapa y Coatzacoalcos, señala la potencialidad que tiene el Estado de Veracruz y la existencia de muchos procesos que exigen enfrentar retos y diversas problemáticas, mismas que han sido expresadas por interesados en esta área de formación y por los propios empleadores. Estas problemáticas van más allá del sector industrial, llegando a sectores más amplios de la sociedad. Se propone una visión, misión, objetivo y metas, así como una estructura curricular con una serie de asignaturas obligatorias durante los dos primeros semestres, siendo el núcleo central de la ingeniería química. Los perfiles de ingreso y egreso están definidos en los mismos términos. El NAB cuenta con 11 doctores en Xalapa y 9 doctores en Coatzacoalcos. Aunque sólo se definen dos sedes, se propone que otras regiones colaboren. A continuación se da paso a la propuesta de Doctorado en Ingeniería Química a cargo del Dr. Eliseo Hernández Martínez, quien menciona que dicha propuesta inicia sólo con una sede, no como estaba en la propuesta inicial. Se considera que hay oportunidad de ser un posgrado exitoso si se considera que no existe una opción de esta naturaleza en la región. La ingeniería química tiene más de 60 años de existir en nuestra institución, sin embargo, no cuenta con un posgrado en esta área. La orientación del programa es hacia la formación de investigadores con un bagaje sólido que les permita analizar y realizar propuestas para la atención de problemas actuales y los retos tecnológicos que existen en este campo. Su objetivo se centra en generar recursos humanos de alta calidad capaces de generar investigación original y multidisciplinaria de forma creativa, ética y humanística con un enfoque sostenible. Se buscará tener el mayor porcentaje de eficiencia terminal e incrementar la vinculación entre los diferentes



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

campus de la propia institución con núcleos académicos consolidados. La estructura curricular se basa en la formación del estudiante a través de asignaturas optativas, así mismo se proponen una serie de seminarios orientados al desarrollo de los trabajos recepcionales, haciendo un seguimiento muy cercano durante la trayectoria del estudiante hasta su graduación. Las características que se consideran para el ingreso de los aspirantes a este doctorado es que lleguen con cierto bagaje de maestría sobre los fundamentos de la ingeniería química entre otras cosas. Con ello se espera que el estudiante y luego egresado, sea capaz de plantear e implementar propuestas, aunado al desarrollo de tecnología y aplique su conocimiento en problemas propios de la disciplina. El Núcleo Académico Básico cuenta con 20 doctores en ambas regiones o sedes y la mayoría de ellos cuenta con su registro dentro del sistema nacional de investigadores. Se abre la sesión de preguntas por parte del CCP. Inicia el Dr. Treviño y pregunta ¿cómo es que deciden abrir esta propuesta en tres sedes? considerando la viabilidad de ser un programa de nueva creación. Si ya en una sede es bastante complejo en sus inicios ¿cómo se decide esto?. En segundo lugar, revisando un programa de los seminarios, se observa que en el primer semestre este curso se orienta a la redacción del proyecto de investigación y en ese sentido pregunta ¿no se consideró como un requisito de ingreso presentar una propuesta? De tal forma que eso les asegure la entrada y sobre todo reducir los tiempos para iniciar su trabajo de investigación, considerando que su propuesta dura tres años. En ese orden de ideas la Dra. Moncayo pregunta ¿por qué no probaron con una sede y en función de los resultados, abrirlo a más sedes? Por otro lado, respecto del Núcleo Académico Básico se proponen dos Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento y cada Núcleo en su respectiva sede trabaja cada una por separado. ¿Cómo se puede respaldar un programa en estas condiciones, es decir, como se operaría? El Dr. Hernández responde que sin duda alguna trabajar en dos sedes representa un verdadero reto, lo cierto es que esta propuesta se diseñó para toda la universidad en su conjunto, por otro lado, la colaboración establecida entre los diferentes núcleos, así como su perfil nos da la confianza de llevar a delante este programa de manera conjunta, sobre todo porque en ambas sedes se cuenta con los estándares que se exige para los programas con reconocimiento de calidad. El Dr. Miguel Ángel Morales agrega que las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento del programa serán cultivadas por ambos núcleos con la respectiva orientación de cada región. Se considera que esta forma de trabajar fortalecerá el trabajo académico. Todos los miembros del Núcleo participan en los programas de licenciatura. El Dr. Hernández responde sobre el proyecto de investigación para ingresar al programa, que el requisito de presentar un proyecto de inicio, ha generado problemas cuando se tiene que cambiar el tema a mitad del posgrado, el Dr. (Maestría) comenta que es mejor trabajar un proyecto durante el primer semestre para que se tengan la definición pertinente y objetivos de investigación claramente definidos. Se propone que después de dos semestres tendrán proyectos perfectamente definidos. La Dra. Rustrian comenta que no le ve problemas a que desde el inicio tenga definido un proyecto de investigación, de tal forma que logren graduarse en tiempo y forma. Por otro lado, considerando que este o estos programas se ofrecerán



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

en facultades, habría que considerar los recursos con los que se puede desarrollar la investigación propuesta por los alumnos. Sugiere que los alumnos puedan elegir de entre una cartera de proyectos que ya estén en curso y que se puedan incorporar a ellos. En cuanto a las Líneas no se nota relación con el currículo y en las optativas es muy poca la oferta relacionada con las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento. El Dr. Hernández responde que ambas Líneas se trabajarán en ambas sedes y que se encuentran definidas en extenso en el documento. El Dr. Epifanio menciona que este programa está orientado hacia áreas básicas como las matemáticas ya que cualquier posgrado en ingeniería incluye esta disciplina, lo cierto es que el campo de la ingeniería química es muy amplio. Lo cierto es que la propuesta aquí presentada está adaptada a los recursos humanos con los que se cuenta. El Dr. Rigoberto comenta que en las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, el formato no ayuda a entender la propuesta, ya que se deben desglosar con los profesores que participan en cada una de las sedes. Sobre todo si la aspiración es someterlo a evaluación del CONACYT. Respecto de los perfiles en ambos casos, señala que el esquema que se ha seguido requiere una revisión, sobre todo cuando se maneja el enfoque de competencias. Propone que para fines prácticos se debe eliminar esta parte de la presentación. En el mapa curricular del Doctorado pregunta, cómo los proyectos de investigación que tienen créditos, no tienen horas prácticas con profesor ni horas teóricas con profesor, entonces al declarar así la estructura curricular se estaría asumiendo que son experiencias educativas y por lo tanto deben de contar con un profesor que las imparta y que al menos durante una hora semanal se vea con los estudiantes. El Dr. Epifanio responde que los proyectos de investigación se siguen con los asesores mediante sesiones de trabajo, pero no es una clase estrictamente hablando. Quien evalúa el proyecto es el mismo asesor, ya que así está pensado. El Dr. Rigoberto indica que esto es contradictorio, ya que no es una asignatura, sino una actividad, En este sentido habría que modificar la propuesta curricular para que estas actividades se les asignen créditos como (actividades complementarias) y no como experiencias o asignaturas, y especificar claramente cómo el estudiante ganará esos créditos, ya sea con una presentación de avances, oral o escrita. Esto sería realmente nuevo porque en la práctica no se ha hecho en otros programas. Aquí hay que considerar que en función del número de alumnos se tendrían un número de secciones dentro del mapa curricular con estas actividades. Lo cierto es que esto puede generar problemas en los sistemas de registro de la carga académica. Se sugiere trabajar este tema de forma muy detallada como actividades complementarias indicando también las formas de evaluación. Por otro lado pregunta el Dr. Rigoberto ¿por qué si CONACYT permite que los doctorados tengan una duración de hasta 48 meses, éste programa propone 36 meses. Responde el Dr. Hernández comenta con relación a la primer pregunta que se hizo un análisis de las cargas de tal forma que se pueda reducir el número de horas de licenciatura para que puedan impartir los profesores en posgrado. Respecto de la opción de ampliar el periodo de duración consideran que es una excelente opción y lo tomarán en cuenta. La Dra. Laurencio menciona que el proyecto de investigación doctoral I y II señalan desarrollo y aplicación de técnicas de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

investigación cuando aún están en los inicios de su formación. En ese sentido se vuelve a sugerir que se amplíe el periodo de duración de tal forma que los alumnos tengan tiempo de madurar su proyecto. Finalmente, señala errores de redacción detectados en el documento, mismos que se compromete a enviarles para su corrección. El Dr. Rabindranarth comenta que con relación a la maestría hay información que no es clara por ejemplo, respecto del número de integrantes del Núcleo Académico, no hay programas de las experiencias optativas, sólo enlistan. Se requiere definir las acciones y estrategias para atender la movilidad. Respecto del doctorado hace falta definir o detallar la diferencia operativa de director, asesor y tutor. Se señala en el documento la aplicación de un examen pre-doctoral, pero no se dice cómo y cuándo se aplicará. Al igual que en la Maestría, sólo se enlistan las experiencias optativas pero no hay programas y tampoco se definen las estrategias para desarrollar la movilidad. El Dr. Epifanio responde y se compromete a corregir las fallas detectadas. Con relación a los núcleos académicos sólo son dos, el de Xalapa y el de Coatzacoalcos, sin embargo señala que las regiones de Poza Rica, Orizaba y Veracruz participarán como colaboradores. Respecto de los programas de las experiencias optativas se anexarán al documento. Con relación a la movilidad está pensada para que los estudiantes realicen parte de su investigación durante sus estancias en otras instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara o el CINVESTAV, o para cursar materias optativas que complementen su formación a partir del tercer o cuarto semestre. Eventualmente se podría hacer uso de otras estrategias como las becas mixtas, etc. El Dr. Hernández responde que el examen pre-doctoral se realizará al término del primer año, evaluando de forma estricta la formulación de los proyectos de investigación. Respecto de la diferencia de asesor, director y tutor, se basa en lo que se establece en la normatividad de la propia UV. El asesor guía al alumno en la elaboración de su proyecto, el tutor hace el seguimiento de la trayectoria y el director lleva directamente la realización del trabajo. El Dr. Rigoberto procede a leer los comentarios enviados por la Dra. Vicarte respecto a esta propuesta de Doctorado. 1) Es importante que se mencione en la justificación, la necesidad de este programa en nuestra casa de estudios, es decir, justificar mediante un estudio de factibilidad el porqué es necesario este posgrado en la sociedad y en el mercado, mismo que responda a quién va dirigido, entre otros aspectos. 2) Presentar un análisis nacional de posgrados similares a éste y mencionar al menos algunas ventajas competitivas que lo diferencien de aquellos posgrados similares. 3) Si el posgrado cuenta con apoyo externo de profesores de distintas Instituciones a nivel nacional, se sugiere realizar convenios con cada uno de ellos, con el propósito de asumir compromisos que fortalezcan la movilidad, estancias, intervención de proyectos y la realización de investigación, entre otras actividades. 4) Revisar la malla curricular, ya que presenta algunos errores, en la página 20, en la tabla en donde se especifica 1ro. y 2do. Semestre, hay un error, no se especifica *Proyecto de investigación doctoral I y II*, repite *Seminario de investigación I y II*, hay que checarlo. 5) Con relación a las experiencias optativas, hay que revisar el número de Experiencias que se ofertaran, en el sentido de que si un estudiante, por su línea de investigación, desea cursar la materia,



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Escalamiento de procesos y el resto del grupo en *Sisaseis de catalizadores*, ¿es redituable para el programa que un profesor imparta una Experiencia Educativa para un sólo estudiante? Habría que Analizarlo. 6) Los programas de estudio en general cumplen con los requisitos mínimos, sin embargo, hay que trabajar un poco más en lo referente a los seminarios ya que se repite la información en algunos puntos. Por otra parte y con respecto a la Maestría, la Dra. Vicarte opina lo siguiente: 1. Con relación a las metas, específicamente la que se refiere a que el 100% de los Cuerpos Académicos que integran al Núcleo pertenecientes al programa de Maestría alcance la consolidación, es la misma meta del programa de doctorado, no es clara y se tiene que revisar. 2. Con relación a los programas de estudio, al ser un programa de investigación, se requiere de desarrollo de competencias para la investigación, sin embargo, en la mayoría de los programas evaluarán al estudiante con un examen escrito, se sugiere, salvo la mejor opinión del coordinador y de los integrantes del Núcleo Académico que en lugar de un examen de conocimientos, se evalúe por ejemplo, el análisis crítico de un paper, presentar un ensayo, un artículo, etc. Hay que tener muy presente que éste, es un programa de investigación y no profesionalizante. 3. No presentan los Programas de las Experiencias optativas y reitero el mismo comentario que me permití hacer en el doctorado. ¿Es redituable para el posgrado que un estudiante opte por una Experiencia Educativa y que sea el único que está interesado en cursarla? 4. En el plan de autoevaluación sería importante, y como requisito de un indicador de CONACyT, definir un sistema de aseguramiento de calidad para el programa y que se vea reflejado tanto en los estudiantes, profesores, Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento, producción académica y eficiencia terminal, entre otros. 5. Por último con respecto a la movilidad de los estudiantes, no se explica en qué momento el alumno realizará dicha actividad. Así como también la presentación o participación en foros, congresos, etc. En respuesta el Dr. Epifanio menciona que se atenderán todos los comentarios y que integrarán los programas de todas las experiencias educativas. En el caso de las optativas se propone cursarlas en otras instituciones que la oferten de tal forma que si es sólo un alumno el que solicita cursarla, puede optar por la movilidad y cursarlas fuera de la UV. Pensamos que esta puede ser otra opción para la movilidad, asociada a la especificidad de cada proyecto de investigación. Se cierra la fase de preguntas y respuestas agradeciendo la participación de los expositores.-----

SEXTO.- Una vez presentadas y analizadas las propuestas, se procede a emitir la opinión en primer término para la maestría en Ingeniería Química. Inicia la Dra. Rustrían opina que deberán revisar y complementar con las recomendaciones y se exprese mayor claridad el esquema de operación. La Dra. Cuervo señala que el perfil de ingreso es el mismo entre éste y el de Arquitectura y Urbanismo. La Dra. Moncayo vuelve a insistir en la necesidad de revisar la forma y el contenido de la propuesta. Particularmente señala una preocupación respecto a la definición de las Líneas de Generación y/o aplicación de Conocimiento, en el sentido de que no es una cuestión de forma, sino de que realmente estén trabajando en ellas en ambas sedes en donde se ofertará. El Dr. Rabindranarth sugiere dar una opinión favorable y al mismo tiempo



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

se forme una comisión para darle seguimiento. La Dra. Moncayo sugiere que antes de darle una opinión favorable habría que revisar detalladamente la propuesta con las observaciones hechas y posteriormente volverlo a presentar. La Dra. Rustrían sugiere que si es múltesele deben de participar las otras sedes. El Dr. Rigoberto señala las dos propuestas planteadas. Sin embargo, él se inclina por la integración de una Comisión se integre desde ahora y que sea ésta la que revise la versión previa al siguiente CCP. La propuesta de la Dra. Moncayo es **no dar una opinión favorable, pronunciándose por mayoría esta decisión** para ambos programas.-----

SÉPTIMO.- A continuación se da paso al último punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales. La Dra. Rustrían menciona que hace tres semanas se realizó un consejo de área y parece como si no hubieran pasado por el CCP. Propone que los representantes que participan en este Consejo por parte de las diferentes áreas emitan un documento en donde se especifique el trabajo hecho dentro del consejo Consultivo y la razón de las opiniones otorgadas a los programas presentados. Por otro lado en la región de Córdoba Orizaba hay solicitud de que se oferten otros programas que se ofrecen en otras sedes. La pregunta es ¿si esto es posible y bajo qué condiciones? El Dr. Rigoberto menciona que aún hay vacíos en la normatividad mencionando como ejemplo el hecho de que en los consejos de área el Director de Posgrado sólo asiste como invitado. Respecto del primer punto propone que efectivamente el representante del área correspondiente participe en estas comisiones con voz, de tal forma que se ratifique el trabajo del Consejo Consultivo y lo propone como acuerdo. **La mayoría está de acuerdo con la propuesta.** Por otra parte, informa que se ha estado limitando la oferta de programas por un lado y por otro se proponen nuevas ofertas. No queda claro el procedimiento a seguir, sin embargo, se busca la viabilidad de que exista en otras regiones y es así que se ofertan. En general los órganos colegiados no pueden negar que un programa se apruebe. Sin embargo, lo que sí está en nuestras instancias es operarlo, es decir, convocarlo, siempre y cuando existan las condiciones para ello. Comenta además que para la próxima convocatoria a publicarse en febrero y que inicia en agosto del próximo año se hará un análisis detallado de los programas que aspiran a abrir una nueva generación, a partir de indicadores como los de eficiencia terminal, o la demanda potencial que se registra, en términos de los mínimos necesarios para abrir. De manera particular se puede mencionar como ejemplo a la Maestría en Ciencias Administrativas que se ofrece en todas las regiones, al igual que la de Gestión de la Calidad, programas que debido a su situación deberían dejarse de ofrecer por el momento. En tal sentido, me comprometo a enviarles el análisis y un diagnóstico sobre el estado que guardan los diferentes programas de posgrado, de cara a la nueva convocatoria. Cabe mencionar que los sistemas de información que hacían el registro de este tipo de datos anteriormente, no se nutrían de forma sistemática, lo que ha dejado vacíos de información. En ese sentido, la Dirección de Posgrado iniciará una revisión de la normatividad para determinar en qué momento y bajo qué condiciones un programa educativo de posgrado puede abrir, o no, ya que los procesos académicos deben de estar en consonancia con los procesos administrativos-financieros.

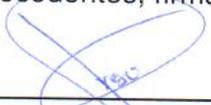


Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

La Dra. Rustrian comenta que si es factible ofrecer un programa en una entidad diferente a aquella en donde se originó, sugiere que se defina un mecanismo que incluya al Consejo Consultivo para que éste emita su opinión con base en estudios de factibilidad que justifiquen la apertura de esos programas. El Dr. Rigoberto comenta que hasta el momento no se han abierto programas en otras sedes, más bien se regularizaron, como es el caso de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua y el de Promoción de la Lectura que se ofrecen en la región de Córdoba-Orizaba. El Dr. Rigoberto le indica al Dr. Porfirio Toledo tomar nota de la sugerencia para que se proponga un procedimiento y se analice al seno del próximo Consejo Consultivo. El Dr. Treviño comenta a propósito de las opciones para programas multi-sede, de nuevos programas o de modificaciones a los existentes, sugiere que se haga un análisis, al seno de este Consejo lo más pronto posible, sobre el tema de las cargas académicas y programación académica del posgrado, ya que esto podría ayudar a resolver muchos problemas asociados a la diversificación de cargas en el caso de investigadores y los institutos, por mencionar los casos que él conoce. El Dr. Rigoberto nuevamente le indica al Dr. Porfirio tomar en cuenta la sugerencia y se compromete a presentar en la próxima sesión un informe sobre el esquema de la programación académica del posgrado y los avances obtenidos a la fecha. La Dra. Cuervo sugiere que se haga extensiva esta información en las coordinaciones de todas las regiones. El Dr. Rigoberto informa que en la próxima entrega de reconocimientos de los programas que ingresaron al PNPC este 3 de noviembre, hará algunos señalamientos sobre diversas problemáticas que enfrenta el posgrado. El Dr. Rabindranarth señala que aún no se nombra a los miembros de las Comisión. El Dr. Rigoberto menciona que toda vez que los programas pertenecen al área técnica queda integrada por el Dr. Rabindranarth la Dra. Vicarte y la Dra. Elba quien hará el seguimiento. El Dr. Dr. Rabindranarth pide también que le hagan llegar las observaciones hechas a estos programas a los coordinadores mediante un oficio para que las atiendan.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:42 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.



Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante Área Biol.-Agropecuaria



Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante Área de Humanidades



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Dr. Rabindranath Romero López
Representante Área Técnica



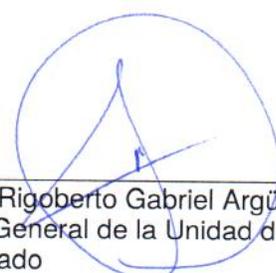
Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante Dir. de Investigaciones



Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza
Coordinación Región Veracruz
Orizaba



Dra. Elena Rustrian
Coordinadora de la Región Córdoba-



Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios
de Posgrado



Dra. Liliana Cuervo
Coordinación Región Poza Rica- Tuxpan